REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional ... astillo Colonna
RECIBIDO
Fecha: 15 ENE 2013
Hora: 9:15
Firma:

449 cuatrocientos cuarenta y nueve

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 379 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 DIC 2012

VISTOS: Memorándum N° 1437-2012/GRP-401000-401300 de fecha 28 de Diciembre del 2012; Memorándum N° 730-2012/GRP-401000-401300 de fecha 28 de Diciembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional Nº 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72)**, el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante proveído inserto en memorándum N° 1487-2012/GRP-401000-401400-401420-PROG, la Gerencia comunica a la oficina de contrataciones, realice las acciones administrativas que correspondan y proceda a excluir los proyectos de inversión y mantenimientos del PACC 2012

Que, mediante proveído inserto en memorándum Nº 730-2012/GRP-401000-401300-401340-, la Gerencia comunica a la oficina de contrataciones, realice las acciones administrativas que correspondan y proceda a excluir los procesos de selección relacionados a bienes y servicios del PACC 2012

Que, mediante el INFORME Nº 112-2012/GRP-401000-401300 de fecha 28 de Diciembre del 2012; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de Procesos de Selección (**Vigésima Tercera Versión**);

EXCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISETMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA CALETA EL ÑURO	OBRA	LP	3'718,621.0O	Abril 2012
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR SUR ESTE DEL DISTRITO DE SULLANA	OBRA	ADP	1'170,318.00	Setiembre 2012
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	SERVICIO	AMC	32,461.22	Diciembre 2012
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA GSRLCC	SERVICIO	ADS	130,900.00	Diciembre 2012

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 379-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 DIC 2012

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS	BIENES	AMC	30,000.00	Marzo 2012

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : "***El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso***";

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su (VIGESIMA TERCERA VERSION)**, para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, por **EXCLUSION** de los procesos de selección, según se detalla a continuación:

EXCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA CALETA EL ÑURO	OBRA	LP	3'718,621.00	Abril 2012
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR SUR ESTE DEL DISTRITO DE SULLANA	OBRA	ADP	1'170,318.00	Setiembre 2012
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	SERVICIO	AMC	32,461.22	Diciembre 2012
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA GSRLCC	SERVICIO	ADS	130,900.00	Diciembre 2012

498 Cuatrocientos cuarenta y ocho

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 379 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 DIC 2012

	SERVICIO	ADS	130,900.00	2012
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS	BIENES	AMC	30,000.00	Marzo 2012

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Presidente del Comité Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Navarro Cherre
GERENTE SUB REGIONAL